



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VENCILLÓN

1183

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía número 51/2026 de 19 de marzo de 2026, se aprobó la Delegación de Competencias de la Alcaldía en la Concejala Silvia Carrasquer Callén para la celebración de matrimonio civil, que tendrá lugar el 11 de abril de 2026 en Vencillón a las 11:00 horas, entre D.B.R. y E.R.C.

Se publica para general conocimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre 9.3 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector público y demás legislación aplicable a estos efectos.

Vencillón, 19 de marzo de 2026. El Alcalde, Ramón Capel Vitales.